

#3512

61/7329

1 Mayo 5/43

Proy. de Ley por cuyo medio  
se transfere la suma de  
\$10,721.50 en favor de los  
capítulos IV, VI, VII y XII de  
la vigente Ley de Gastos  
Públicos.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

575

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
5 de mayo del 1943.

Señor Doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Honorable Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente :

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, cúpleme remitirle, en acatamiento a las disposiciones del artículo 36 de la Constitución del Estado, un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$10,721.50 del Capítulo IV a los Capítulos III, VI, VII y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

lg.

6/1/4329

Número: 9952

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
4 de mayo de 1943.

Al Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me complazco en someter a la aprobación del Congreso Nacional, por el digno conducto de esa Honorable Cámara Legislativa, el adjunto proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$10,721.50 del Capítulo IV a los Capítulos III, VI, VII y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

El objeto de la mencionada transferencia es apropiar fondos para atender necesidades de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina; de Relaciones Exteriores; y del Tesoro y Comercio; así como del Poder Judicial.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo,  
Presidente de la República.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del: CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>		\$10.721.50
G-30220-A	Servicios Personales:	\$10.721.50	<u>\$10.721.50</u>

Al: CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y  
MARINA

30650	<u>COMISION MARITIMA NACIONAL</u>		\$ 2.284.00
G-30650-A	Servicios Personales:	\$ 1.120.00	
G-30650-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1.164.00	
		\$ 2.284.00	

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES  
EXTERIORES.

30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES</u>		\$ 6.800.00
G-30190-	Para Gastos de Viaje y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo.	\$ 6.800.00	

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		\$ 550.00
G-10415-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 550.00	

CAPITULO XII  
PODER JUDICIAL

10204	<u>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA</u>		\$ 225.00
G-10204-A	Servicios Personales:	\$ 225.00	
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES</u>		\$ 225.00
G-30203-A	Servicios Personales:	\$ 225.00	
10205	<u>JUZGADOS DE INSTRUCCION</u>		\$ 450.00
G-10205-A	Servicios Personales:	\$ 450.00	

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO: se autorizan las siguientes transferen-
cias dentro de los fondos generales de la ley de gastos fidei-
comiso para el año 1943:
Del:
SECRETARIA DE ESTADO DE LA INSTRUCCION Y CULTURA
CREDITO IV
Servicios Personales: \$10,781.50
Servicios Corrientes: \$10,781.50
Total: \$21,563.00
Del:
SECRETARIA DE ESTADO DE LA GUERRA Y FUERZA
ARMADA
CREDITO III
Servicios Personales: \$1,180.00
Servicios Corrientes: \$1,180.00
Total: \$2,360.00
Del:
SECRETARIA DE ESTADO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS
CREDITO VI
Servicios Personales: \$2,000.00
Servicios Corrientes: \$2,000.00
Total: \$4,000.00
Del:
SECRETARIA DE ESTADO DE LA INSTRUCCION Y CULTURA
CREDITO V
Servicios Personales: \$2,000.00
Servicios Corrientes: \$2,000.00
Total: \$4,000.00

3<sup>a</sup> LEGISLATURA Sesión de 1943
REGISTRADA AL No. 1597

en el folio... del libro letra...
Ms... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 5 de Mayo de 1943
Jefe de las Oficinas del Senado.



10 LEGISLATURA 922 DE 1943

REGISTRADA con el Núm. 1538
en el folio 27 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en máquina

A favor de los espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. 5 de Mayo de 1943

Handwritten signature and official stamp of the Secretary of the Chamber of Deputies

Proy. de ley que autoriza una transferencia de fondos por valor de \$10721.50.-

ASUNTO:

PAG. No.

30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO</u>	\$	187.50
G-30208-A	Servicios Personales:	\$	<u>187.50</u>
			<u>\$10.721.50</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

*Porfirio Herrera*  
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

*Milady Felix de L'Official*  
Milady Felix de L'Official.

*Guido Despradel Batista*  
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente.

*Rafael F. Bonnelly*  
Rafael F. Bonnelly  
Secretario.

*Moisés García Mella*  
Moisés García Mella  
Secretario.-

30208  
30208-A Servicios Personales: \$ 187.50  
\$ 187.50  
\$10,751.50

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en  
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-  
pública Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año  
mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia;  
30 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESENTE:

*[Handwritten signature]*  
Distrito Herrera

SECRETARIO:

*[Handwritten signature]*  
Miguel Félix de L'Estrella  
*[Handwritten signature]*  
César Deschamps



DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en  
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la  
República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del  
año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia  
y 15 de la Era de Trujillo.

3<sup>a</sup> LEGISLATURA DE 1943

REGISTRADA AL No. 159

en el libro del libro letra

de sesiones de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de 280

hojas escritas en máquina y razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 5 de Mayo de 1943

*[Handwritten signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado.



1<sup>a</sup> LEGISLATURA DE 1943

REGISTRADA con el Núm. 1238

en el folio 27 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 5 de Mayo de 1943

Ayudante de Secretaría,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
5 de mayo de 1943.

517

Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 575, de fecha 5 de mayo de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$10,721.50 del Capítulo IV a los Capítulos III, VI, VII y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

61/4330

516 |

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
5 de mayo de 1943.

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras Legislativas,  
tengo el honor de remitir a Ud. para los fines cons-  
titucionales el proyecto de ley en virtud del cual se  
transfiere la suma de \$10,721.50 del Capítulo IV a los  
Capítulos III, VI, VII y XII de la vigente Ley de Gas-  
tos Públicos.

Con sentimientos de la mas alta considera-  
ción y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

81/7332



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:	<u>CAPITULO IV</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>	
30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>	\$ 10,721.50
G-30220-A	Servicios Personales:	<u>\$10,721.50</u>
		<u>\$ 10,721.50</u>
Al:	<u>CAPITULO III</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>	
30650	<u>COMISION MARITIMA NACIONAL</u>	\$ 2,284.00
G-30650-A	Servicios Personales:	\$ 1,120.00
G-30650-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>1,164.00</u>
		<u>\$ 2,284.00</u>
	<u>CAPITULO VI</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES</u>	\$ 6,800.00
G-30190-	Para Gastos de Viaje y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo	<u>\$ 6,800.00</u>
	<u>CAPITULO VII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 550.00
G-10415-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 550.00</u>
	<u>CAPITULO XII</u>	
	<u>PODER JUDICIAL</u>	
10204	<u>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA</u>	\$ 225.00
G-10204-A	Servicios Personales:	<u>\$ 225.00</u>
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES</u>	\$ 225.00
G-30203-A	Servicios Personales:	<u>\$ 225.00</u>
10205	<u>JUZGADOS DE INSTRUCCION</u>	\$ 450.00
G-10205-	Servicios Personales:	<u>\$ 450.00</u>



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley que autoriza la transferencia de fondos de la suma de \$10,721.50 de la Ley de Gastos Públicos. No. 2

30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO</u>	\$	187.50
G-30208-A	Servicios Personales:	\$	<u>187.50</u>
			<u>\$ 10,721.50</u>

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

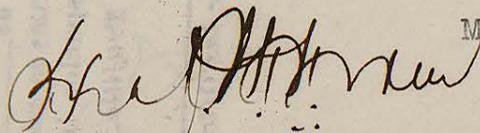
PRESIDENTE:

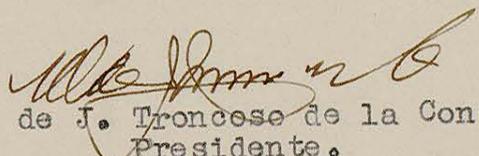
(Fdo.) Porfirio Herrera.

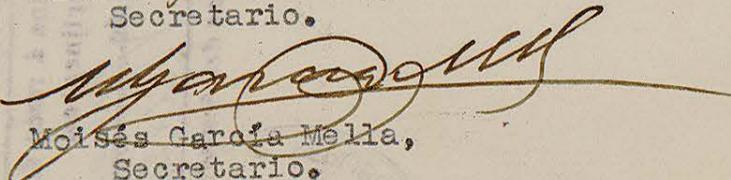
SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official  
(Fdos.) Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

  
Rafael F. Bonnelly,  
Secretario.

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

  
Moisés García Mella,  
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que autoriza la transferencia de fondos de la  
Caja de Seguro Social, No. 2

30308-1 SERVICIOS PERSONALES  
30308-1 SERVICIOS PERSONALES  
107.80

Se da en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en  
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-  
blica Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil  
noventa y tres; años 100 de la Independencia, 30 de  
la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(150.) Porfirio Heredia

SECRETARIO:

Ulises Félix de la Cruz  
Calle Desamparado, No. 100

Se da en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ci-  
dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-  
blica Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil no-  
venta y tres; años 100 de la Independencia, 30 de  
la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*



Jefe de las Oficinas del Senado

3<sup>o</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 159  
del libro 159  
No. 38 de sesiones de Leyes, Decretos  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de 2  
hojas escritas en máquina y randa de dos  
copias interlineares  
Ciudad Trujillo, 5 de mayo. 1943



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10176

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
6 de mayo de 1943

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me complace acusarle recibo de su atenta comunicación #516, de fecha de ayer, e informarle que el proyecto de ley que se sirvió remitirle anexo, en virtud del cual se transfiere la suma de \$10,721.50 del Capítulo IV a los Capítulos III, VI, VII y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No. 275.

Saluda a Ud. muy atentamente,

R. Pains Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

o.

P/17333